

0137z Puerto

Normas de captura

Las entidades de este fenómeno se recogen por un polígono ubicado en la misma zona de servicio.

Los polígonos de zona siempre deben tener un puntual asociado. Sin embargo, la zona no es siempre obligatoria. Sólo se capturará en aquellos casos en que pueda delimitarse su extensión sin ambigüedad.

Criterio de selección

Se entiende por puerto el lugar situado en la costa o en la orilla de una corriente o masa de agua que, por sus características naturales o artificiales, sirve para que las embarcaciones realicen operaciones de carga y descarga, embarque y desembarque, tanto de pasajeros como de mercancías.

Notas

No se incluyen notas adicionales

Gráficos

No se incluyen gráficos para este objeto.

Ejemplo de captura



Ejemplo puerto 1.



Ejemplo puerto 2



Ejemplo puerto 3